

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

17094 Aprobación inicial de la modificación del programa de actuación y convenio urbanístico en la Unidad de Actuación n.º 4 El Hondón.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha trece de septiembre de dos mil trece, se aprueba inicialmente la Modificación del Programa de Actuación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización en la unidad de actuación n.º 4 de El Hondón, presentado por Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L.

Dicho acuerdo y el correspondiente proyecto, queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ San Miguel, n.º 8, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter personal a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 21 de octubre de 2013.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.